



EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 10-09-2025

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 5 de septiembre de 2025 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta sesión anterior. 2. Memorias subvenciones deportivas: segundo periodo temporada 2024/2025. 3. Temas deportivos 4. Temas de personal. 5. Expediente contratación bar 6. Precios públicos, tasas y ordenanzas fiscales 2026. 7. Informaciones y asuntos varios. 8. Facturas y transferencias. 9. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko akta onestea. 2. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2024/2025 denboraldiko bigarren aldia Kontratazio-espedientea: luzapena 3. Kirol gaiak. 4. Langileen gaiak. 5. Lagunakeko taberna kontratatzekeo espedientea. 6. Prezio publikoak, tasak eta ordenantza fiskalak 2026. 7. Informazioa eta hainbat gai. 8. Fakturak eta transferentziak. 9. Galderak eta eskaerak.
---	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Rosa León Justicia, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Juan Carlos Lorite Tambo, M^a Ángeles Aristu Baigorri, Cristina Irisarri Viedma, Miguel Perez Luquin, María Dolores Rodríguez Garcés y Óscar Goñi Pérez.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Pedro Jesús Berastegui Jimeno y Ane Sánchez Jimenez.

Comienza la sesión a las 19:07 h.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión del día 31 de julio de 2025. Se aprueba por asentimiento de las y los presentes a excepción de Juan Carlos Lorite Tambo que se abstiene por inasistencia a la citada sesión.

Se incorpora Rosa León Justicia a las 19:09 horas.

2.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: segundo periodo temporada 2024-2025 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2024-2025 denboraldiko bigarren aldia.

Se presentan los informes de la técnica de deportes de Lagunak y que obran en los expedientes correspondientes, relativos a la revisión efectuada de las memorias justificativas del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2024-2025 de las siguientes asociaciones según lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado con cada una de ellas para el desarrollo y gestión de los siguientes programas deportivos de competición:

- CD Gimnasia Rítmica Barañain: programa de gimnasia rítmica.
- Asociación Jaigeri: programa de natación.

Debatido el asunto y a la vista de la documentación presentada, el convenio de colaboración firmado y el informe emitido por la Técnica de Deportes y que obra en el expediente correspondiente, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, aprueba la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2024-2025:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL Tª 2024-2025	2º PERIODO (enero-junio) PRESUP. 2025	JUSTIFICACION ADMITIDA	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
CD GIMNASIA RITMICA BARAÑAIN	GIMNASIA RITMICA	11.500,00	3.000,00	3.014,89	2.250,00	750,00
ASOCIACIÓN JAIGERI	NATACIÓN	11.600,00	8.200,00	23.569,34	6.150,00	2.050,00

Se recuerda a las asociaciones que, tal y como se dispone en los convenios de colaboración firmados, el personal afecto a las actividades no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de las asociaciones, la cuales tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

3.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Incorporación de personas usuarias deportistas no abonadas.

. Club Deportivo Adiskideok.

Se presentan las solicitudes e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente y coordinador del Club Deportivo Adiskideok solicitando la incorporación de 4 usuarios deportistas para el equipo juvenil masculino, 2 usuarias deportistas para el equipo juvenil femenino y 1 usuaria deportista para el equipo cadete femenino.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aceptar las incorporaciones propuestas.

. Asociación Saski.

Se presentan las solicitudes e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por la coordinadora de la Asociación Saski solicitando la incorporación de 4 usuarios deportistas para el equipo senior masculino y 2 usuarios deportistas para el equipo junior masculino.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aceptar las incorporaciones propuestas.

. Club Hockey Patín Barañáin.

Se presentan las solicitudes e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el coordinador del Club Hockey Patín de Barañáin solicitando la incorporación de 2 usuarios deportistas para el equipo de Liga Norte.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aceptar las incorporaciones propuestas.

. Asociación Arrebote.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente de la Club Pelotazale Arrebote de Barañain solicitando la incorporación de 1 usuario deportista como pelotari categoría cadete.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a las asociaciones la necesidad de que se traslade a los y las deportistas la opción de hacerse abonadas a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

b) Solicitud Asociación Jaigeri.

Se informa de la solicitud recibida por parte de la Asociación Jaigeri en la que solicitan poder utilizar una calle de la piscina cubierta los martes de 18.00 a 19.00 horas además de su horario habitual de entrenamientos.

Se indica que una vez analizadas las inscripciones realizadas a los cursos de natación gestionados por Lagunak, es posible atender a la petición realizada por la asociación.

Visto el asunto, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda autorizar a la Asociación Jaigeri el uso de una calle de la piscina cubierta los martes de 18.00 a 19.00 horas hasta el próximo 30 de junio de 2026.

Esta cesión estará supeditada y podrá ser revocada por las necesidades que puedan surgir desde el Servicio Municipal Lagunak para el uso de la misma.

c) Solicitud Federación Navarra de Gimnasia Rítmica.

La Federación Navarra de Gimnasia ha solicitado, al igual que la temporada anterior, poder disputar en Lagunak el domingo 19 de octubre, en jornada de mañana y de tarde, una serie de clasificatorios de gimnasia rítmica para Campeonato de España y Copa de España en diversas categorías.

La solicitud comprende la utilización del polideportivo para el calentamiento previo a la competición que se disputaría en el frontón Retegi. Se informa que la técnica de deportes ha hablado con el resto de secciones que utilizan estas instalaciones no existiendo inconvenientes ni injerencias en el desarrollo del resto de competiciones.

Vista la solicitud, la Junta Rectora acuerda por unanimidad proceder a la cesión de uso de forma gratuita del frontón Retegi y del polideportivo de Lagunak el domingo 19 de octubre a la Federación Navarra de Gimnasia para disputar los clasificatorios de gimnasia rítmica para Campeonato de España y Copa de España en diversas categorías.

La cesión de uso gratuito se realiza atendiendo a lo dispuesto en las ordenanzas vigentes del Servicio Municipal Lagunak *"No se exigirán precios públicos en los casos en que el uso sea realizado por personas o entidades que, por sus características o fines, la Junta Rectora acuerde"*.

Así mismo se indica a la Federación Navarra de Gimnasia que cualquier hecho, suceso, derivado de la celebración del campeonato será responsabilidad de la citada federación no siendo Lagunak organizador del citado evento deportivo.

d) Solicitud Federación Navarra de Pelota.

La Federación Navarra de Pelota Vasca ha solicitado, al igual que la temporada anterior, poder disponer del frontón Retegi, esta vez como sede auxiliar, para llevar a cabo un campeonato navarro de frontball en el que compiten pelotaris de Lagunak. Según indican, necesitan el frontón para poder usarlo en caso de mal tiempo al disputarse el campeonato en un frontón abierto, o por si el número de inscripciones es elevado.

Visto el asunto el Comisión Permanente, se informa a Junta que hoy se ha recibido notificación por parte de la federación retirando la solicitud indicando que finalmente no iba ser necesaria su utilización.

4.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

La presidenta informa de que el pasado lunes, 1 de septiembre, tomo posesión de la plaza 1.4 Oficial Administrativo Nerea Espinal Espinal poniendo fin al proceso de estabilización.

Igualmente se informa de que finalmente no se ha podido contratar a la persona que ocupaba anteriormente la plaza para sacar el trabajo acumulado debido a que su contratación pudiera conllevar problemas jurídicos dada la concatenación de diversos contratos temporales.

La Junta Rectora se da por enterada.

5.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN BAR/ LAGUNAKEKO TABERNA KONTRATATZEKO ESPEDIENTEA

Se presentan los documentos que conforman el expediente de contratación del servicio de restauración del Lagunak: cuadro de características, pliego regulador, informe unidad gestora, informe de viabilidad.

Se informa, tal y como se ha ido viendo en sesiones anteriores, los cambios introducidos respecto al anterior expediente: división por lotes, solvencias, criterios de adjudicación, precios mínimos, etc.

Respecto al plazo de presentación de ofertas, inicialmente se planteaba 15 días desde la publicación en el Portal de Contratos de Navarra.

Se acuerda dar plazo de 1 mes.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad proceder al inicio del expediente de contratación de la gestión y explotación del servicio de restauración del Servicio Municipal Lagunak compuesto por el bar restaurante del edificio principal y el chiringuito situado en la zona de asadores, así como los informes y documentos que conforman el mismo y obran en el expediente correspondiente, y proceder a la publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y en la página web de Lagunak.

6.- PRECIOS PÚBLICOS, TASAS Y ORDENANZAS FISCALES 2026 / PREZIO PUBLIKOAK, TASAK ETA ORDENANTZA FISKALAK 2026.

Se presentan la propuesta de ordenanzas fiscales y precios públicos para el año 2026.

El borrador de precios públicos contempla la propuesta de la presidenta de actualizar los precios con una subida del 2,40% atendiendo a las directrices del Ayuntamiento de Barañáin según el incremento esperado del IPC.

Respecto a las ordenanzas fiscales se proponen los siguientes cambios:

- Ordenanzas fiscales 1, 2, 3 y 4: se propone la realización de los cambios en la redacción de algunos artículos tras la revisión realizada por la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Barañáin para la incorporación de la transversalización de la igualdad entre mujeres y hombres en los documentos estratégicos de Lagunak.
- Ordenanza fiscal nº 1: se incluyen dos nuevos párrafos en los artículos 9 y 10 con el objetivo de tener un mayor control desde Lagunak y aclaración a la ciudadanía desde el punto de vista de gestión.

Oscar Goñi propone respecto a las entradas de fútbol categoría autonómica, fijar en el precio en 10€ atendiendo a lo que se viene cobrando en el resto de campos de fútbol.

Flor Gonzalez indica que la entrada de cortesía se mantiene por segundo año en el mismo precio por lo que se plantea subir este precio a 1,40€ aunque con el redondeo aplicado al resto de precios quedaría nuevamente en 1,30€.

La presidenta solicita que se estudien y se planteen propuestas para su estudio y aprobación de los precios públicos y ordenanzas, si procede, en la siguiente Junta Rectora que tendrá lugar a primeros de octubre.

7.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

- a) Compra marcador campo de fútbol.**

Se informa de que el marcador situado en el campo de fútbol 11 está roto. Se indica que se trata de un equipo con mucha antigüedad y que tras diversas reparaciones esta vez no es posible su arreglo.

Visto el asunto, la Junta Rectora se da por enterada de la necesidad de compra de un nuevo marcador para el campo de fútbol 11 acordando su compra con Smart Systems.

b) Propuesta de la sección recreativa-cultural.

Se ve la propuesta presentada por el y la delegada de la sección recreativa cultural.

Debatido el asunto, la presidenta solicita que se presenten propuestas de actividades hasta el próximo 29 de octubre para su valoración.

c) Sesiones formativas para el personal de actividades deportivas municipales.

Se informa de que el Ayuntamiento de Barañáin-área igualdad, va a desarrollar unas sesiones formativas para el personal deportivo para proporcionar herramientas para prevenir la discriminación hacia las personas LGTBI+, prevenir la violencia en el deporte y favorecer espacios seguros. Estas van a tener lugar el 29 y 30 de septiembre y la convocatoria se ha trasladado a nuestras secciones deportivas, monitorado de Urtats que imparten clases en Lagunak y monitorado que imparten clases en el ayuntamiento.

La Junta se da por enterada.

7.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

Se ve el listado de facturas y transferencias, así como nuevas facturas a pagar que no estaban incluidas en el listado y que obran en el expediente de la sesión.

La Junta Rectora da el visto bueno a las facturas y transferencias presentadas.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Cristina Irisarri informa que la máquina de vending de asadores no funciona correctamente. Se da aviso. Plantea la posibilidad de poner baldas para dejar enseres en el local de asadores. Pregunta por la situación de la ampliación de la terraza de Lagunak. La presidenta indica que en tramitación el expediente de adjudicación. Solicita se valore poner seguridad en la zona verde para el verano.

Flor Gonzalez pregunta por una incidencia que ocurrió en Lagunak con unos carnets de abonados que ha informado policía municipal en el ayuntamiento. Se indica que no se ha trasladado esa información a Lagunak. Traslada la queja de persona abonadas sobre personas que entran a orinar a la secuya de Lagunak. Se debate la situación.

Juan Carlos Lorite solicita poner vinilos, cortinas en la sala de actividades.

Maria Dolores Rodriguez pregunta por la fecha de realización de una nueva cata. Se indica que no está fijada. Solicita información sobre la obra de adecuación de la playa de la piscina cubierta. La presidenta indica que es un tema del ayuntamiento y que se está en ello.

Rosa León ruega convocar una reunión para trabajar el plan de inversión. Analizar nuevamente las necesidades actuales porque las que se hablo en su momento puede que hayan cambiado. Ver prioridades. Flor Gonzalez apoya el ruego y solicita se haga la reunión solicitada.

Jesus Emilio Sánchez solicita se retire el tramo de alambre del cerramiento de Lagunak.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.30 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO